



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2021-MPH/CM**

Huancayo, 16 de junio de 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de Huancayo en la Sesión Ordinaria de 16 de junio de 2021

**VISTO:**

El pedido verbal del Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal y el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 16 de junio de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en el desarrollo del 2° punto de agenda de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 16 de junio de 2021 el Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal manifiesta que es conocimiento de todo el Concejo que tiene un problema crónico le han practicado una endoscopia y le han requerido reposo absoluto de 20 días tiene los documentos pero por temas de reserva clínica los hará llegar, solicitando permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. (...);

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 16 de junio de 2021 del Regidor Hernán Alexander Sinche Espinal, por motivos de salud.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Juan Carlos Quispe Ledesma  
ALCALDE

